

# La Odontología Legal en la Educación Superior Latinoamericana.

Legal Dentistry in Latin American Higher Education.

## RESUMEN

IIES (Instituto de Investigaciones en Educación Superior)  
Facultad de Odontología - UNLP  
Calle 50 e/ Av. 1 y 115 La Plata (1900).  
Bs. As. Argentina  
magali.catino@gmail.com - coccolau@gmail.com  
Financiamiento: Universidad Nacional de La Plata

**Autores:** *Catino, M; Cocco, L; Di Girolamo Pinto, G; Vanoni, V; Goyeneche, Y; Alfaro, M; Elvira, A; Iantosca, A; Villalba Poletti, L; Canale, C; Peruzzi, MB.*

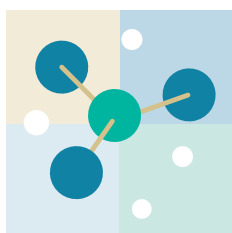
En los últimos años se desarrollaron diferentes investigaciones locales y extranjeras que presentaron situaciones éticas respecto del impacto de los derechos sanitarios en la relación odontólogo-paciente. Dado el constante avance técnico y científico, no podemos pensar en la Odontología Legal como algo estático, sino como dinámico, que crece y cambia al ritmo de la sociedad. Por tanto, el profesional en odontología debe participar activamente con sus conocimientos y experiencias desde su rol en cuestiones de orden legal, de la identidad y los procesos sociales y la bioética. La Odontología Legal se compone de diferentes espacios disciplinares lo cual genera que el panorama del campo y su impacto en la formación demanda una nueva mirada ética del ejercicio profesional, y para ello, es crucial la revisión de contenidos y la construcción de los nuevos conceptos emergentes. Indagar este cambio del paradigma en las relaciones sanitarias debería influir directamente sobre la formación universitaria. La pregunta sobre cómo esta temática está o no presente en los diseños curriculares en América Latina, posibilita abrir la propuesta de investigación con el objetivo de realizar un estudio exploratorio sobre la formación en Odontología Legal en la educación superior de América Latina.

**PALABRAS CLAVE:** ODONTOLOGÍA LEGAL. BIOÉTICA. DERECHOS SANITARIOS. EDUCACIÓN SUPERIOR.

## SUMMARY

In recent years, various local and foreign research studies have been carried out that have presented ethical situations regarding the impact of health rights on the dentist-patient relationship. Given the constant technical and scientific progress, we cannot think of legal dentistry as static, but as dynamic, growing and changing at the pace of society. Therefore, the dental professional must actively participate with his or her knowledge and experience from his or her role in legal issues, identity and social processes, and bioethics. Legal dentistry is made up of different disciplinary areas, which means that the panorama of the field and its impact on training demands a new ethical view of professional practice, and for this, the revision of content and the construction of new emerging concepts is crucial. The investigation of this paradigm shift in health relations should have a direct influence on university education. The question of how this subject is or is not present in the curricular designs in Latin America makes it possible to open the research proposal with the aim of carrying out an exploratory study on training in Legal Dentistry in higher education in Latin America.

**KEYWORDS:** LEGAL DENTISTRY. BIOETHICS. HEALTH RIGHTS. HIGHER EDUCATION.



## INTRODUCCIÓN

Profundizar el análisis respecto a la implementación de la legislación sanitaria vinculada con la responsabilidad profesional y el ejercicio efectivo de los derechos de los pacientes, posibilitando así la custodia de estos principios legales y bioéticos en el ejercicio profesional de la Odontología. Incluso, su revisión podría facilitar el surgimiento de nuevas legislaciones que contribuyan a perfeccionar los procesos de sistematización de la atención clínica y promoción de la salud, particularmente en lo concerniente al área odontológica. En base a nuestros hallazgos a través de los cuales se infirieron diferentes problemáticas (Miguel y col. 2004, 2005, 2006, 2008, 2010, 2011, 2013, 2015, 2017), se decidió continuar con la línea de investigación trabajada en los Proyecto acreditados en el Programa de Incentivos O050, O063, O081, O103 y O125. Este nuevo período comprenderá la observación e identificación de la presencia y las características centrales de la odontología legal y bioética en la educación superior de América latina vinculadas con la práctica de los derechos sanitarios en el marco de la Odontología Legal y Bioética desde la perspectiva de la responsabilidad profesional hacia los derechos sanitarios.

En nuestros días estamos asistiendo a una revalorización de la Odontología Legal dado que, no solo en el país sino en el mundo, se afianza la docencia e investigación en la especialidad. Basta sólo con dar algunos ejemplos para demostrar la diversidad de situaciones en donde es requerida su actuación dando cuenta de la expansión y diversificación del campo de la Odontología Legal contemporánea, y sus alcances.

Dado el constante avance técnico y científico, no podemos pensar en la Odontología Legal como algo estático, sino como algo dinámico, que crece y cambia al ritmo de la sociedad. Por tanto, el odontólogo debe participar activamente con sus conocimientos y experiencias desde su rol profesional en cuestiones de orden legal, respecto de la identidad y procesos sociales y de la bioética.

De este modo, la Odontología Legal se compone de diferentes espacios disciplinares entre los que se encuentran la Odontología Pericial, Odontología Forense, Responsabilidad Profesional, Deontología Odontológica y Auditoría Odontológica.

Este panorama del campo y su impacto en la formación sugiere una nueva mirada ética del ejercicio profesional, y para ello, es crucial la revisión de contenidos y la construcción de los nuevos conceptos emergentes. La incorporación de esta experiencia educativa al programa académico de la Carrera de Odontología permitió que los profesionales odontólogos enriquezcan su formación con una cosmovisión del ejercicio profesional basada en una plataforma humanística-científica.

Asimismo, las consideraciones bioéticas, deontológicas y legales que integran los contenidos de los espacios académicos en este campo promovieron un mejor conocimiento de las nuevas tendencias en la praxis de la Bioética Clínica.

La incorporación de este campo de formación ha constituido una bisagra de gran implicancia con una realidad en donde se contraponen las creencias, los conocimientos erróneos y la complejidad que los espera en el ejercicio de su profesión.

Existen antecedentes mundiales sobre orientaciones dirigidas a la Educación Odontológica respecto de la importancia de la incorporación de la Ética y las legislaciones respectivas en los currículos odontológicos, incluyendo la protección de la vida de sus pacientes y su salud al mismo tiempo, el respeto de su autonomía y la realización del consentimiento informado. (Bridgman et al, 1999)

En función de todo lo anterior, habrá entonces que indagar cómo el cambio del paradigma en las relaciones sanitarias debería influir directamente sobre la formación universitaria.

Por tal motivo, es de suma importancia indagar cómo esta temática está o no presente en los diseños curriculares y programas académicos odontológicos en América latina, posibilitando la reflexión y posterior custodia de estos principios éticos y legales en el ejercicio

profesional de la Odontología. Dicha pregunta posibilita abrir la propuesta de investigación con el objetivo de realizar un estudio exploratorio sobre la formación en Odontología Legal en la educación superior de América Latina.

A partir del mismo el proyecto se propone abordar como objetivos específicos:

- Indagar sobre la legislación vinculada al ejercicio profesional de la odontología y los derechos sanitarios en los países participantes, caracterizando sus principales características y enfoques.
- Relevancia de la presencia de la formación en odontología legal y bioética a partir de los planes de estudio de carreras de odontología de nivel universitario.
- Identificar temas, problemas y/o objetos del campo de la Odontología Legal en la producción científica relacionada con la responsabilidad profesional y los derechos sanitarios en América Latina.
- Ofrecer un aporte hermenéutico en lo referido a la práctica de los derechos sanitarios a la legislación vigente o futura desde una mirada regional.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizará un estudio exploratorio descriptivo de carácter cuali y cuantitativo, desde la perspectiva de los derechos sanitarios y la responsabilidad profesional odontológica en América Latina, a partir del análisis de planes de estudio y legislación vigente (de alcance nacional) relacionada con la regulación del ejercicio profesional. Para el abordaje se realizará una selección de casos por interés teórico a partir del relevamiento de la documentación sobre la temática (leyes de ejercicio profesional de alcance nacional y planes de estudio) a través de material disponible públicamente en línea, en sitios web y repositorios, y de trámites de convalidación disponible en Instituciones Universitarias Nacionales. Para el abordaje de los objetivos propuestos se realizará análisis de contenido de documentos, en tanto es una técnica de investigación que permite la descripción sistemática y objetiva del contenido manifiesto de la comunicación.

Como variables iniciales se plantean:

- Tipo y carácter de legislación nacional relacionada con el ejercicio profesional odontológico y los derechos sanitarios universales.
- Existencia de componentes curriculares relacionados a la odontología legal y bioética en los planes de estudio de las universidades seleccionadas.
- Registro de la producción científica indexada existente en los últimos 10 años en el área de la responsabilidad profesional y los derechos sanitarios.

## RESULTADOS ESPERADOS

Por tratarse de un proyecto tetraanual, para el período 2023/2026, el mismo está recién en su etapa inicial.

- Reconstrucción del marco referencial vinculado con aspectos legales del ejercicio profesional de la Odontología y Bioética en la Educación Superior en América Latina.
- Contribución al estudio de variables vinculadas a la producción científica relacionada con la responsabilidad profesional Odontológica y el ejercicio de los derechos sanitarios.
- Descripción de la presencia de contenidos legales y éticos

relacionados con la responsabilidad profesional y la difusión de los derechos sanitarios en los planes de estudio en universidades seleccionadas de América Latina.

- Sistematización de publicaciones científicas en el campo de la Odontología Legal y bioética en América Latina.
- Difusión de los resultados parciales en la comunidad científica, y en el grupo de sujetos de investigación.

## DISCUSIÓN

La implementación correcta de los Derechos Sanitarios durante la práctica profesional, tiene su antecedente en el ejercicio de la responsabilidad profesional y los principios bioéticos, siendo el de autonomía el más relevante y que ha consagrado una relación de relativa paridad entre paciente y profesional. De modo que, ya no es una buena práctica que aclaraba la asistencia profesional, sino una obligación legal y un deber ético y moral que todo profesional de la Salud debe cumplir, y hacer valer ante el personal sanitario y auxiliar que lo rodea. Estos Derechos, tienen, según su difusión, distintas representaciones que se generan socialmente. Las mismas dependen del contexto, de quién haga la difusión, de los instrumentos y estrategias utilizadas en la actividad profesional, así como la regularidad y la disposición del acceso a mejorar esa información inicial. Está demostrado que el acceso a la información sobre sus derechos, en este caso en el concepto de salud y en el concepto de salud bucal aplicada, no logra condiciones de igualdad de acuerdo a diversas situaciones ya sean estas regionales, locales, sociales o culturales. El personalismo<sup>3</sup> como paradigma de la relación paciente profesional, han ganado una batalla para trascender de lo puramente ético y moral, para convertirse en obligación legal. Ahora bien, cumplir con lo que dice la Ley, e interpretar el espíritu de la Ley, son, aún hoy, dos realidades en muchos casos inconexas. De ahí que la pregunta sobre indagar respecto de la presencia de dichas dimensiones en los planes de estudio, es decir en las propuestas de formación de los futuros profesionales requiere un trabajo de sistematización.

La comunicación terapéutica se interpreta como la comunicación específica que busca establecer una interpelación que configure una relación de confianza entre el sujeto que requiere asistencia y el profesional. Partiendo del modelo de comunicación centrada en el paciente, este dispositivo comunicativo es complejo, intencional y simbólico. Parece ser que el acto comunicativo es un factor determinante y se correlaciona positivamente con la mejora del compromiso y aceptación de la terapéutica propuesta. Los hallazgos de los estudios de Zolnierek (2009) sugieren que se dediquen recursos y se refuercen las habilidades de los profesionales sanitarios para ayudar a las personas a ser más adherentes. Este vínculo es algo más que una mera actuación técnica y se considera un proceso complejo que requiere una construcción permanente. Las representaciones sanitarias del sujeto que requiere asistencia en general conllevan construcciones con información escasa o incorrecta, de ese modo comunicar de manera específica e informar, generando un vínculo de confianza, es una responsabilidad jurídica y un deber moral del profesional, que los derechos se conviertan en acciones concretas.

Más allá de las palabras, el paciente, en su multidimensionalidad, necesita sentirse confortado y atendido.

El desafío es analizar esta evolución y anticipar estrategias e instrumentos concretos respecto de los Derechos Sanitarios y la formación de profesionales en el campo odontológico. El contexto de la Pandemia Covid-19 generó profundos cambios en las representaciones y conductas de los pacientes lo cual reafirma la necesidad de producir conocimiento que asista a éstas en un campo dinámico como es el de la Odontología Legal.

## CONCLUSIONES

Los derechos sanitarios han sufrido transformaciones significativas con el tiempo, requiriendo ser actualizados y profundizados. Profundizar en la sistematización y el análisis respecto a la implementación de la legislación sanitaria vinculada con la responsabilidad profesional y el ejercicio efectivo de los derechos de los pacientes desde un enfoque latinoamericano, posibilitará ampliar el conocimiento sobre el tema desde un punto de vista regional. Atentos a la custodia de estos principios bioéticos y legales en el ejercicio profesional de la Odontología, la revisión y sistematización de la investigación podría facilitar el surgimiento de nuevas legislaciones y reformulaciones de contenidos en planes de estudio que contribuyan a perfeccionar los procesos de la atención clínica y promoción de la salud, particularmente en lo concerniente al área odontológica.

Este proyecto se propone indagar en el contexto de América Latina, respecto de las dimensiones centrales de las regulaciones nacionales del ejercicio profesional de la odontología y la presencia en los procesos de formación de las carreras universitarias de los referidos aspectos de la odontología legal y bioética, para sistematizar un campo que requiere de una mirada integral y regional, genera un aporte inédito para ampliar el desarrollo conceptual y aplicado respecto de los derechos sanitarios.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Catino, M.; Cocco, L.; Di Girolamo Pinto G.; Iantosca, A.; Bustichi G.; Alfaro, M.; Elvira, A.; Miguel, R. *El Proceso de Consentimiento Informado (PCI) En La FOLP, Contextualización de dos Décadas de Investigación. Revista de la Facultad de Odontología. La Plata: Editorial de la Facultad de Odontología (EDUFOLP). 2021 vol. n°. p -. issn 1514-6898.*
2. Henríquez Guajardo, P. (Coordinador) *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018. UNESCO – IESALC - UNC. Impreso por la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina. ISBN 978-980-7175-34-0 www.editorial.unc.edu.ar 2018*
3. Hertrampf K., Grog D., Karsten G. & Wenz H.J. (2019) *The influence of clinical experience on dental students' ethical awareness. Eur J Dent Educ. 23(2):101-109*
4. *Ley Nacional 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. B.O. CABA, Rep. Argentina, 8/10/2014.*
5. Talavera Fernández P, *Las dificultades que el actual paradigma subjetivista de la salud comporta en su configuración como derecho humano universal, Revista Boliviana de Derecho N° 21, enero 2016, ISSN: 2070-8157, pp.16-47.*
6. Vílchez Bellido, D. *Fortalecimiento de la ética en la formación de profesionales en odontología desde la perspectiva de la bioética personalista. Apuntes de Bioética, 2018; 1(1): 18- 30.*
7. Zolnierek K, Dimatteo M. *Physician communication and patient adherence to treatment: A meta-analysis. Med Care 2009; 47(8): 826-834.*